

PRIMER FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS

GINEBRA, SUIZA, 17-18 DE DICIEMBRE DE 2019

INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACION Y MIGRACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ, EN EL DEBATE GENERAL

Señor Alto Comisionado,

Señoras y señores delegados,

México recibe a cientos de miles de migrantes al año. La gran mayoría de ellos transitan de forma regular, pero hay un número importante que se ven forzados a hacerlo de manera indocumentada. Personas provenientes de Centroamérica y otras regiones requieren protección y asistencia especializada. En los últimos tres años, México ha recibido más de 110 mil solicitudes de refugio. En tan solo seis años, este aumento ha sido de más de tres mil por ciento.

La tasa de reconocimiento de personas que solicitan la condición de refugiado y protección complementaria es del 87%; lo que se ha traducido en los últimos seis años en más de 25 mil personas beneficiadas de protección internacional. Todos ellos reciben

protección y obtienen documentación migratoria como residentes permanentes en México.

A estas acciones, se suman aquellas que favorecen la integración de las personas refugiadas; el combate a la xenofobia y la discriminación y aquéllas para ampliar las soluciones duraderas. Ello se ha traducido en la expedición de la Clave Única de Registro de Población a más de 31 mil solicitantes de refugio. Este documento facilita su acceso a los programas sociales, el ingreso al sistema educativo y la revalidación de estudios, acceso a la salud y oportunidades de inserción al mercado laboral.

Sin embargo, enfrentamos retos que nos exigen redoblar nuestros esfuerzos. Con ese propósito, bajo la Presidencia Protempore este año, México instrumenta junto con otros seis Estados de Centroamérica el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), el cual constituye la hoja de ruta de nuestra subregión para la implementación del Pacto Mundial sobre Refugiados.

Junto a los esfuerzos en el marco del MIRPS, hoy anunciamos nuevos compromisos:

Primero. Aumentar las capacidades institucionales para brindar protección y hacer más eficientes los procesos de análisis y resolución de casos, con apego a los estándares internacionales.

Dos. Fortalecer la inclusión socioeconómica de las personas reconocidas como refugiadas a la sociedad mexicana, a través de su pleno acceso a la educación, a programas de asistencia social, a la salud, a servicios financieros y al empleo.

Tres. Fortalecer las iniciativas en las comunidades de acogida para prevenir y eliminar la xenofobia y la discriminación, promoviendo la tolerancia y la coexistencia pacífica.

Cuatro. Avanzar en la generación de datos e información estadística y mejorar la colaboración interinstitucional para la planeación, diseño e implementación de políticas públicas.

Cinco. Atender las necesidades de poblaciones específicas cuyo derecho a la identidad no está garantizado, como es el caso de las personas apátridas, para lo cual se realizará una discusión técnico-jurídica sobre el posible retiro de reservas a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la posible adhesión a la Convención para reducir los casos de Apatridia de 1961.

Seis. Fiel a su tradición humanista en materia de asilo y refugio, así como a su política exterior, México brindará refugio a un número cada vez mayor de mujeres, disminuyendo los riesgos a los que están expuestas, promoviendo su autonomía y empoderamiento económico, a partir del cumplimiento de su obligación de proteger a las mujeres y las niñas contra la discriminación, los abusos y las violaciones a sus derechos por razón de género.

Estamos convencidos de que sólo mediante la voluntad conjunta en torno al Pacto será posible fortalecer la protección internacional, ampliar las soluciones y contribuir a la atención de las causas, honrando así la aspiración de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.